Ayuntamiento de
POZUELO
DE ALARCÓN

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 4Z23 6U0Y 4I6I 2F12 0TP0	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI0229	**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE** SEL/2026/10

ANUNCIO

En relación con el procedimiento selectivo:

Nº de expediente:	**SEL/2026/10**
Denominación:	**Bibliotecario/a Auxiliar**
Régimen:	Personal laboral
Categoría:	C1
Nº plazas (ampliable):	1
Procedimiento:	ACCESO LIBRE
Sistema:	Oposición
Anuncio Bases Específ.:	B.O.C.M. nº 64, de 17/03/2026.
Anuncio convocatoria:	B.O.E. nº 82, de 03/04/2026.

El Tribunal calificador, en su sesión de fecha 11 de noviembre de 2026, ha adoptado, entre otros, los acuerdos cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

« **PRIMERO.-** Tener por realizado el acto de **apertura de plicas identificativas** del **primer ejercicio** de oposición, y publicar la consiguiente relación de **calificaciones nominales** de las personas aspirantes que lo han superado:

ASPIRANTE	PRIMER EJERCICIO		
	ID.	ACIERTOS NETOS	PUNTUACIÓN REAJUSTADA
Cerdá Ibáñez, Paula Consuelo	Plica 81	19,33	**5,69**
De Mier Buitrago, Nuria	Plica 80	19,00	**5,63**
García Paradela, Juan Diego	Plica 83	20,67	**5,97**
Garcilópez García, María	Plica 43	18,00	**5,42**
Hernanz Herranz, Ana	Plica 26	17,33	**5,28**
Loarte Gayoso, Elena	Plica 73	20,33	**5,90**
Luna Martín, José Luis	Plica 33	19,00	**5,63**
Martínez García, Marta Natividad	Plica 24	18,00	**5,42**
Murillo Veguilla, Ana	Plica 18	23,33	**6,53**
Murugarren Fano, Aron	Plica 19	20,00	**5,83**
Pérez de Lis Martínez, Esther Elena	Plica 27	16,67	**5,14**
Porras Guillén, Cristina	Plica 63	23,67	**6,60**
Romeral Ortega, Eva	Plica 5	16,33	**5,07**
Segura Rodríguez, José María	Plica 14	17,00	**5,21**
Valverde Cubo, Javier	Plica 15	17,00	**5,21**

SEGUNDO.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de oposición, el **lunes 23 de noviembre de 2026**, a las **12:30** horas, en la **Biblioteca Municipal Miguel de Cervantes** (Pza. Mayor nº 6) de Pozuelo de Alarcón, para la realización del **segundo ejercicio** de oposición.

TERCERO.- Aprobar las **instrucciones** generales para la **realización del segundo ejercicio** de oposición, que figuran como anexo a la presente acta, y ordenar su publicación.

CUARTO.- Otorgar la siguiente **adaptación** para la realización del segundo ejercicio de oposición:

ASPIRANTE	ADAPTACIÓN DE MEDIOS
Porras Guillén, Cristina	Condiciones ergonómicas (silla independiente en mesa, evitando silla de pala) compatibles con condiciones médicas.

Estas condiciones (silla independiente en mesa) se harán extensivas a todo el conjunto de aspirantes participantes en la prueba.

[...] »

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra la presente resolución podrá interponerse en vía administrativa, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó; o bien directamente en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a dicha publicación.

En Pozuelo de Alarcón, en la fecha de la firma,

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

LOPEZ-COTARELO GARCIA DE DIEGO, FERNANDO LINO
Técnico de Gestión
11/11/2026 15:01

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

Pruebas selectivas para la cobertura de: 1 PLAZA DE BIBLIOTECARIO/A AUXILIAR, personal laboral, categoría C1.

SEGUNDO EJERCICIO DE OPOSICIÓN

23 de noviembre de 2026

INSTRUCCIONES

Se deberán seguir en todo momento las indicaciones del Tribunal, y evitar cualquier conducta o actuación que distorsione o perturbe el normal desarrollo de las pruebas.

El incumplimiento de las indicaciones del Tribunal o del contenido de las presentes instrucciones podrá conllevar la expulsión o exclusión de la persona aspirante.

ACCESO AL RECINTO Y LLAMAMIENTO

Únicamente podrán acceder al recinto de las pruebas las personas participantes en el proceso. No se permitirá el acceso a acompañantes salvo en los casos justificados que autorice el Tribunal.

Todas las personas convocadas deberán presentarse antes de la finalización del llamamiento del tribunal para el que han sido convocadas. Quienes no comparezcan decaerán de sus derechos.

Si alguna persona no estuviera presente en el momento en que fuese llamada y llegase con posterioridad, deberá esperar hasta el final del llamamiento para hacer constar que se encuentra presente. El llamamiento finalizará en el momento en que el personal del tribunal que esté realizando el llamamiento así lo manifieste.

IDENTIFICACIÓN

Para identificarse, los aspirantes deberán exhibir alguno de los siguientes documentos originales: **Documento Nacional de Identidad; Pasaporte; Permiso de Conducción.**

No se permitirá el acceso a quienes no exhiban alguno de los citados documentos, salvo que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida, en cuyo caso la corrección del ejercicio de la persona quedará condicionada a la posterior comprobación de su identidad.

Durante todo el desarrollo de las pruebas, no podrán usarse gorras, capuchas, gafas de sol u otros elementos que dificulten la identificación. El documento y la hoja identificativos deberán permanecer siempre a la vista.

OBJETOS SOBRE LA MESA

Durante la realización de las pruebas, podrán estar sobre la mesa/pala exclusivamente los siguientes objetos:

- Cuadernillo de enunciados
- Hojas de respuesta proporcionadas por el Tribunal.
- Bolígrafo azul de caña transparente.
- Documento identificativo y hoja de datos identificativos

Adicionalmente, podrá tenerse a mano una botella de agua, de material transparente, sin etiquetado ni texto. El Tribunal podrá retirar cualquier elemento que incumpla estas condiciones.

ATUENDO, DISPOSITIVOS Y OBJETOS PERSONALES

El cabello debe dejar visible el pabellón auditivo. Los colgantes estarán por dentro de la ropa o a la espalda.

Todos los **objetos personales** (incluidos relojes analógicos) permanecerán **guardados en el interior de un bolso o mochila depositado en el suelo bajo la silla**.

No se podrá portar **ningún dispositivo electrónico** que no haya sido previamente autorizado por el Tribunal. Están terminantemente prohibidos los dispositivos que permitan la comunicación con otras personas o la reproducción o acceso a contenidos.

Es obligatorio **apagar los dispositivos electrónicos**. Deberán desactivarse las alarmas que¸ aun con el dispositivo apagado, pudieran sonar perturbando el desarrollo de las pruebas.

Lleve solo el material imprescindible Los tribunales no son responsables de las posibles pérdidas, robos o deterioros de pertenencias no requeridas para la realización de las pruebas.

MATERIAL PROPORCIONADO DE INICIO

Antes de comenzar la prueba compruebe que se le ha proporcionado el siguiente material:

- Un sobre grande y un sobre pequeño, grapados el uno al otro.
- Una hoja identificativa a rellenar por cada aspirante.
- Hojas en blanco proporcionadas por el Tribunal.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

El ejercicio consistirá en contestar dos **supuestos prácticos**, relacionados con el temario específico. El tiempo total para realizar esta prueba será de **1 hora y media (90 minutos)**, sin perjuicio de las adaptaciones que, en su caso, otorgue el tribunal.

El ejercicio se valorará con una puntuación máxima de **10 puntos**.

Se valorarán:

1. Aplicación de conocimientos y rigor analítico	75% (7,5 puntos)
2.- Claridad y orden de ideas	25% (2,5 puntos)

El Tribunal atenderá las cuestiones de procedimiento que se susciten durante la prueba, pero en ningún caso aclarará dudas sobre el sentido o el significado de los supuestos planteados.

En las hojas de respuesta, tenga cuidado de no escribir su nombre, ni incluir otras marcas ni anotaciones. El Tribunal podrá acordar la anulación del examen de la persona aspirante si existiera alguna señal que afectase al anonimato del ejercicio.

TIEMPOS. FINALIZACIÓN ANTES DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO TOTAL.

El Tribunal avisará de viva voz cuando haya transcurrido la mitad (45 minutos) del tiempo total de la prueba, así como cuando falten 10 y 1 minutos para su finalización.

Durante el desarrollo de la prueba, si cualquier aspirante tuviera necesidad de acudir al aseo deberá comunicarlo al tribunal, en tal caso una persona de dicho tribunal acompañará a la persona en cuestión. Este tiempo no se recuperará para la realización de la prueba.

Durante los 10 últimos minutos de la prueba no se podrá abandonar la sala.

FIN DEL EJERCICIO

Una vez terminado el tiempo total, las personas aspirantes que permanezcan en la sala deberán introducir las hojas de respuestas en el SOBRE GRANDE, y la hoja identificativa en el SOBRE PEQUEÑO. Tras lo cual se levantarán de forma ordenada y entregarán sus sobres siguiendo las instrucciones del Tribunal.

Solo los aspirantes que permanezcan hasta el final de la prueba podrán llevarse el cuaderno de enunciados. En todo caso dicho cuaderno será posteriormente publicado.

El Tribunal barajará de forma pública los juegos de sobres grande-pequeño y asignará un número a cada juego, a efectos de realizar una corrección anónima.

Si precisa certificado de asistencia, se le facilitará a la salida, previa presentación del D.N.I.

NO ABRA EL CUADERNILLO DE PREGUNTAS NI COMIENCE EL EJERCICIO HASTA QUE LO INDIQUE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL.